Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

Ejercicio fiscal 2026

E086 Programa servicios de educación normal en la Ciudad de México.

Dirección General de Educacion Normal y Actuación del Magisterio

Servicio de Implementación del Examen de Ingreso a las Escuelas Normales en la Ciudad de México

Características del beneficio que otorga el programa a las personas beneficiarias:

El Servicio de Implementación del Examen de Ingreso a las Escuelas Normales en la Ciudad de México, para el ingreso a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN), la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), la Escuela Normal Superior de México (ENSM), la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y la Escuela Normal de Especialización "Roberto Solís Quiroga" (ENERSQ), tendrá un monto máximo, para 10,000 exámenes que asciende a $1,682,000.00 (un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) establecidos como límite superior a aplicar.

El examen de selección se realizará el día 18 de julio de 2026, y para poder presentarlo los aspirantes recibirán un correo indicando la cede en la que deberán de presentarse, esto será del 13 al 16 de Julio de 2026.

Requisitos para la entrega del beneficio:

- Contar con proveedor o prestador de servicios, que cuente con las capacidades técnicas humanas y económicas necesarias para llevar a cabo el proceso de Implementación del Examen de Ingreso a las Escuelas Normales en la Ciudad de México (ENCM), previa adjudicación mediante licitación pública.
- Desarrollo, aplicación, evaluación del examen y entrega de resultados conforme a las directrices definidas en el contrato por parte del prestador del servicio.

D Derechos de los Beneficiarios:

1. Participar en el examen de ingreso a las ENCM, previa inscripción al padrón de aspirantes al examen y cumplimiento de requisitos.
2. Recibir el examen en condiciones equitativas y supervisadas.
3. Tener acceso gratuito a la guía de estudio y a los canales de comunicación para resolver dudas especto al examen.
4. Contar con atención especializada en caso de presentar alguna discapacidad.
5. Obtener los resultados del examen de forma individual y clasificada.
6. Lograr el ingreso a alguna de las licenciaturas que se impartan en las ENCM, una vez que se hayan cumplido con el total de requisitos para el mismo.
7. Que el proceso de ingreso a las ENCM sea eficiente y efectivo, además de que garantice transparencia en el mismo.

O Obligaciones de los Beneficiarios:

1. El aspirante deberá de realizar el registro y carga de documentos del 3 al 9 de julio de 2026, de acuerdo con lo definido en la convocatoria conforme a la fecha que por la primera letra de apellido corresponda.
2. Para participar en el examen de selección, presentarse con:
 - Cédula de registro validada.
 - Identificación oficial con fotografía (IFE, INE, Pasaporte o credencial vigente de la Escuela del Aspirante).
 - Lápiz del No. 2 o 2½.
 - Goma y sacapuntas.
3. Respetar las normas de conducta que se establezcan durante la aplicación del examen.
4. Acudir puntualmente a la sede asignada de acuerdo con la licenciatura escogida.

Población beneficiaria del programa:

Las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato o su equivalente) interesadas en cursar sus estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México, y cumplen con los requisitos para participar en el proceso de selección de aspirantes a las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros en Educación Básica, que se establecen en el Acuerdo 16/08/22.

Medios institucionales para solicitar más información así como para presentar quejas y denuncias en la instancia ejecutora.

Vía correspondencia y presencial a la Oficina de Planeación de la DGENAM, ubicada en Fresno No. 15 edificio A3, Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06400 CDMX, Tel. (55) 3601-7100 Ext. 44420, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 hrs. o por correo electrónico a: **contraloriasocial.dgenam@aefcm.gob.mx**

Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

100 Años Secundaria
Escuela Mexicana

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".